

## **CURRELOS DE INVERSIONES SICAV, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena 11, 28027, el próximo día 24 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Renuncia voluntaria de CURRELOS DE INVERSIONES, SICAV, S.A., a su condición de Institución de Inversión Colectiva y, en consecuencia, a la autorización administrativa concedida, con solicitud de baja del registro administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de valores, pasando a ser una sociedad anónima ordinaria.
- 2º. Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la entidad del BME MTF Equity.
- 3º. Cese de la entidad gestora y depositaria.
- 4º. Auditor de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 5º. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.
- 6º. Acuerdos, en su caso, relativos a la reversión en la forma de representación de las acciones que conforman el capital social, pasando de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.
- 7º. Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, modificando entre otros, la denominación, el objeto social o denominación y estableciendo un nuevo capital social, así como, en su caso, la estructura y composición del Órgano de Administración.
- 8º. Reducción del capital social mediante amortización de acciones con devolución del valor de las aportaciones a determinados accionistas, que será sometido a votación separada de la Junta General y de los socios afectados.
- 9º. Asignación de acciones a los socios resultantes del nuevo capital social.
- 10º. Ajustes de carácter contable y otros acuerdos conexos, en su caso.
- 11º. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.
- 12º. Ruegos y preguntas.
- 13º. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, inmediata y gratuitamente, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 197 y 287 de la LSC).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de octubre de 2024. El Vicesecretario del Consejo de Administración.